

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de impulso procesal, allegado por la parte demandada.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 03 de agosto de 2022.



LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, nueve de agosto de dos mil veintidós. -

Interlocutorio N°1801

Radicado N°66682-40-03-002-2010-00090-00

EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA JUEGOS Y DIVERSIONES NOVO FORTUNER LTDA Vs NORA EUGENIA SERNA VASQUEZ

Mediante escrito que antecede la parte demandada solicita impulso procesal y/o aplicación de la figura de desistimiento tácito, ante ello, se le recuerda lo dispuesto en auto del 29/04/22 mediante el cual se le señalo la imposibilidad de acceder a lo deprecado, pues no se ha cumplido el término de inactividad señalado en la norma para aplicar el desistimiento tácito; aunado a que con dicho memorial se reactivó el proceso. Finalmente, no debe olvidar que cómo parte dentro del proceso tiene las facultades para darle impulso al presente trámite si así lo considera.

NOTIFÍQUESE



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

Estado 134

Del 10-08-2022

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0552bd00b327723d3e8429887fefa344ad96d0c36797c8cbdeb77b15d5290346**

Documento generado en 09/08/2022 02:03:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>